

DECRETO Nº 3906 /

LAJA, Diciembre 17 de 2010

ĜAJARDO VILCHES

ALCALDE

(S)

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 505 de fecha 17-12-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo Nº 219
- 3.-D.A. Nº 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- .-Memorándum interno Nº 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 7- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el Servicio de Arriendo de Baños Químicos, para Programa Olimpiadas Municipales.

RESUELVO:

- 1.-PROCEDASE: a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo, con la empresa de Alberto Smith Rodriguez RUT 8.658.384-4, por la suma de \$ 200.000 más impuesto, para proveer el servicio de arriendo de 4 Baños Químicos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el arriendo fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.999 Sp 5 cc 600518, del presupuesto municipal vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

MGV/SPA/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

l.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233